

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1697 *HERRUZO REQUENA & HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
00 ARQUITECTURA FINANZAS CONSTRUCCIONES
Y MONTAJES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Herruzo Requena & Hijos, S.L. (Sociedad absorbente) y 00 Arquitectura Finanzas Construcciones y Montajes, S.L.U. (Sociedad absorbida) han adoptado con fecha de 4 de Enero de 2016 el acuerdo de fusión por absorción, en base al Proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito en fecha 1 de Septiembre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar:

Primero.- El derecho que corresponde a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener en el domicilio social (C/ Físicas, 68 28923 Alcorcón, Madrid) el texto integro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Segundo.- El derecho que asiste a los acreedores de cada una de la sociedades participantes en la fusión por absorción de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 2016.- Administrador único de Herruzo Requena & Hijos, S.L. y 00 Arquitectura Finanzas Construcciones y Montajes, S.L.U.

ID: A160014238-1